



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES.-

HUEPIL, ENERO 05 DE 2017.-

DECRETO N° 110 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES, Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.001, 22.08.007, 22.08.999, 24.01.008 y 22.04.010 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	1.000.000.-
22.08.007	PASAJES Y FLETES	1.000.000.-
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.500.000.-
24.01.008	PREMIOS	500.000.-
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION	500.000.-
Total		4.500.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE**



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar el Rol social de la Organizaciones Comunitarias, en sus acciones de Promoción del Desarrollo Local.</li> <li>- Incentivar la participación social.</li> </ul>
DESCRIPCION GENERAL	<p>Programa que tiene por finalidad otorgar apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna, a fin de que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir adecuadamente con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades.</p> <p>El apoyo está destinado básicamente a la reparación menor, premios y apoyo en movilización para garantizar su participación en actividades comunitarias o de capacitación.</p>
ACTIVIDADES	Diagnóstico y evaluación de requerimientos.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

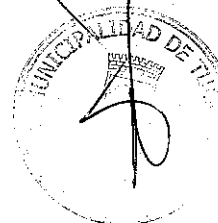


**EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA**  
**TRABAJADOR SOCIAL USS**  
**DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO**

HUEPIL, 10 DE ENERO DEL 2017.-



**JAIME SERGIO VELOSO JARA**  
**ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
Dirección Desarrollo Comunitario

## FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017 PROGRAMA : MUNICIPAL

### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

<b>Nombre Proyecto o Programa:</b>	PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES
------------------------------------	---

<b>Sub Programa *</b>	SERVICIOS COMUNITARIOS
-----------------------	------------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBAASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra c y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.
---

### Presupuesto

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PERSONAS	1.000.000.-
22.08.007	PASAJES Y FLETES	1.000.000.-
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.500.000.-
24.01.008	PREMIOS	500.000.-
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION	500.000.-
	Total	4.500.000.-